

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 4461

Número de Repertorio: 9800

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4461 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308571841	PACHAY MERA MIRIAM TERESA	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto
LOTE DE TERRENO 3410809000 76726 COMPRAVENTA-

PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: martes, 27 diciembre 2022 Fecha generación: martes, 27 diciembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-776 -O

Manta, 21 diciembre de 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor George Moreira **Registrador de la Propiedad del Cantó 1 Manta** Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted ce la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	08	09	130857184-1	PI CHAY MERA MIRIAM TI REZA	3410809000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcda. Eliana Pruss P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA · EP"





Or at 1,585, 93) and 93) on and update.

The residence of the update.

TEV HOLE TO ACCOUNT IN THE SECOND STATE OF THE

The control of the same forms of the control of the boundary of the control of th

TOTAL CONTROL OF THE WAY.

AND THE CONTROL OF THE WAY.

the state of the special place in the page of the state o

Control and Colored States (Colored States)





Factura: 001-002-000075704



20221308001P03772

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

97 NOTARIA DEL CANTON MARIA

Escritura I	N°:	20221308001P03772						
			_					
				ACTO O CONTRATO:	·			
TRANSFE	ERENCIA DE DOMINO EN	N LAS QUE INTERVE	IGAN, LAS MU	NICIPALIDADES CON	PERSONAS	NATURALES EN	ADJUDICACION	IES Y DONACIONES DE
				HERRAS				
PEURA DE	1010RGAWRENTO:	21 DE DICIEMBRE DE	L 2022, (12:27)	<u> </u>				
OTORGAN	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón so	po	iterviniente	Documento de identidad	No, Identificació	ón Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL I VIVIENDA Y DESARROI URBANO "SI VIVIENDA-	DLLO REPRESE	NTADO POR	RUC	13600651 7 0 01	00 ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
				A FAVOR DE	and the state of t			
Persona	Nombres/Razón so		nterviniente	Documento de identidad	No. Identificació		Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY MERA MIRIAM TERESA	M POR SUS F DERECHO		CÉDULA	1308571841	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓ	N							
	Provincia		T	Cantón			Parroquia	a
MANABI			MANTA			MANTA		
	6				MAINTENNA		Marine Constitution of the	
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/C	OBSERVACIONES:							
					DESIRE O SPORT AND ADDRESS OF THE PARTY OF T			A STATE OF THE STA
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O TO:	684.00			£3.		,	

CERTIFICACIÓN DE DOCU	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20221308001P03772
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2022, (12:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





4 5			· ·	
13	08	0.1	13	02770
		V-2	P	03/72
i				
				1
				1
		13 08	08 01	13 08 01 P

CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA. OTORGA LA EMPRESA

MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP".-

A FAVOR DE

PACHAY MERA MIRIAM TERESA. -

CUANTIA: USD \$684,44

AVALUO: USD \$ 1.925,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Diciembre del año dos mil veintidos, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP", representada por la señora Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, ocho, siete, cero, cinco, dos, de estado civil casada, en calidad de Gerente General Subrogante; como Vendedora, y, por otra parte PACHAY MERA MIRIAM TERESA, con cedula de ciudadanía número 130857184-1, de estado civil casada con el señor Pedro Aníbal Intriago Loor, quien se denominará la Compradora, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de información en el Registro Personal Único cuyo custodio Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma alslada y separada, de que comparecen al otorgamiento de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

esta escritura de ENAJENACIÓN-VENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ENAJENACIÓN-VENTA, al de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración suscripción de la presente escritura por una parte la Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por parte PACHAY MERA MIRIAM TERESA con NUI.130857184-1, a quien se denominará la Compradora. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. 2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados en inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.-Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. Con fecha 26 de noviembre del 2013, en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación y Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a través de políticas y fines, los programas de vivienda \swarrow e ϕ onómica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo

de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el Lote No.1 con un área total 85.953,87m2, clave catastral 32702152000; Lote No.2 con un área total de 59.185,78m2, catastral No.32702151000. clave 2.3.- Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de V Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales sociales, ambientales y con patrimonio económicos, objeto será desarrollar proyectos cuyo urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida aprobada V en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020. **2.4.-** Con fecha 18 de junio del año 2015, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP"; la У, Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta-CEIPM, objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Lote". Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse y que permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de cada una de las Instituciones mencionadas, antes correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Gestión Comercialización, V otros: al GAD Manta, Planificación, Estudio y Ejecución de Vías, Aceras y Bordillos y Sistemas contra incendios, a través de la Dixección Municipal de Obras Públicas; la Planificación,

The state of the s

estudios, y ejecución, calificación y selección familias beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño pluvial. 2.5.- Con fecha 18 de enero de 2019 se suscribió Promesa de Compraventa entre PACHAY MERA MIRIAM TERESA, y la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es vender el lote de terreno signado con el número Mz.8 ubicado en la vía Circunvalación Tramo II, ingreso a la Ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, con un área aproximada de 154m2, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de \$684,44 conforme al anexo de reservación 000477, obligándose el comprador a entregar el por concepto de negociación mediante transferencia o deposito directamente a la Cuenta de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, comprometiéndose la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, a suscribir el contrato definitivo de Venta. 2.6.-Mediante Resolución Ejecutiva No.MTA-2020-ALC-0218, de fecha 16 de octubre de 2020, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social "CEIBO RENACER" en t.res sus sectores ubicados inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de 152.646,93 metros cuadrados de propiedad la Empresa Municipal de de Vivienda Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el 16 de octubre de 2020, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 14 el 22 de junio de 2021. 2.7.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 20 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos de

la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro proyecto "Mi primer lote", Ordenanza reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de Manta. 2.8.- Memorando No. M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del 26 de agosto de 2022, de Ing. Jorge Enrique Pico Véliz, INGENIERIA, informa: "El Proyecto MI JEFE DE cuenta con 256 predios distribuidos fases 12 manzanas y forman parte del Programa Habitacional "CEIBO RENACER". 6.- CONCLUSIÓN: 6.1.La Planificación del Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 aprobados los cuales 27 lotes predios presentan irregularidades en su superficie. 7.- RECOMENDACIÓN.-7.1. En virtud de la MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de "MI PRIMER LOTE" se encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, del 25 de octubre de 2022, de Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "... que entre los antecedentes del precio de los lotes estos se comercializaron en \$720.00 cada uno, sin embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de 150m2,154m2 y 170m2 y los precios de los lotes variaron de \$720.00 a \$666.67, \$684.44, \$733.33 y \$755.55 respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en \$2,500.00 y \$5,000.00. La mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal de Si Vivienda-EP conforme lo requerido por el beneficiario departamento de comercialización. Según archivos del departamento de comercialización hasta la presente fecha se evidencia 227 lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra de lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales 107 corresponden a la fase 1 y 120 a la fase 2, recaudación total de \$ 181,038.19. continuación se detalla resumen consolidado de lotes asignados con ubicaciones:

	DETALLE DE LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	<u> </u>
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	223
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO FALLECIDO	1
3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	3
}	TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	227

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2.10.- Informe N° 02-2022 suscrito por la Lcda. Mero Cedeño Magdalena, Trabajadora Social, Empresa VIVIENDA-EP", de fecha septiembre 2 del 2022, informa: "...El proyecto MI PRIMER LOTE se encuentra ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación, dentro del Plan Habitacional "Ceibos Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una planificación de 256 lotes, de los cuales fueron entregados 227 lotes a familias de escasos recursos, estos lotes fueron asignados mediante Acta de entrega recepción y en otros casos a través de Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el levantamiento de información se realizó en varios días recorridos conjuntamente con el personal de la Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta labor para el proceso de legalización de escrituras. Se solicitó al Departamento de Comercialización la base de datos actualizada de las personas que accedieron a este beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, para poder elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.-Se identificaron aproximadamente 52 lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran habitando; un aproximado de 175 lotes aún no ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios. - Existen 20 beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que muchos de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, los beneficiarios no se acercan por ahí. cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de 2.11.- INFORME SOCIO-ECONOMICO. TARBAJADORA Identidad. SOCIAL. PACHAY MERA MIRIAM TERESA C.I.130857184-1. Manzana 08 lote 09. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II. El día que se realizó la visita se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda, en la información proporcionada por el beneficiario se pudo conocer que él y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose se busque mecanismos permita al beneficiario acceder al título propiedad del lote de terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mycho esfuerzo y sacrificio. 2.12.-ACUERDO Y COMPROMISO

DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. - La beneficiaria PACHAY DE CANTO MERA MIRIAM TERESA, lote de terreno 09, Mz. 08 con clave catastral #.3410809000 Ubicado dentro de habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que proyecto cuente con los servicios obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda. 2.13.- Con fecha 20 de octubre de 2022, Resolución Nro. 008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. 2.14.-Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZO a la Gerente General la Enajenación-Venta de 227 lotes en el Proyecto Mi Primer Lote, sector 3, del Plan Habitacional "CEIBO RENACER" de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP con fines de legalización. 2.15.- Con memorando No.SVEP-GG-EP-2022-279-M, de fecha 11 de Noviembre de 2022, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, dispone realizar minutas de los siguientes beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE, conforme al siguiente detalle: 3 Minutas Beneficiarios ubicados en la Manzana 08.

				MI PRIMER LOTE, MANZANA 08	
ÍTEM	MZ	LOTE	N° CÉDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	4	9	130857184-1	PACHAY MERA MIRIAM TERESA	3410809000
2	4	20	130343736-0	VELIZ VILLAFUERTE BEATRIZ ARACELY	3410820000
3	4	24	131492422-4	MACIAS BARRETO ROXANA LISSETH	3410824000

2.16.- Ficha Registral- Bien Inmueble No. 76726, Certificado de Solvencia, Lote 09 Manzana 08 Sector 3 ubicado en Urbanización "Ceibo Renacer", emitido: 2022-10-18 por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.17.- La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, con fecha 31 de octubre de 2022, otorgó la

Autorización No. 304-2022, a PACHAY MERA MIRIAM TERESA, para que celebre escritura de compraventa del Lote No.09 Mz. 08, sector 3 con clave catastral No. 3410809000, ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP5. Atrás: 11.00mlindera con Área Verde. Costado Derecho: 14.00 m- lindera con Lote 08. Costado Izquierdo: 14.00 m.- lindera con Lote 10. Área Total: 154.00m2. 2.18.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 102022-076593, No. Electrónico No. 222285, de fecha 2022-10-20, del predio de la clave No.3-41-08-09-000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer MZ.08, LOTE 09 SECTOR 3, Área Según Escritura: 154m2, con un avalúo total vigente de USD \$1.925.00. CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA: Con antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de PACHAY MERA MIRIAM TERESA, el Lote signado No.09 Mz. 08 , sector 3 con clave catastral 3410809000 en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP5 ; Atrás: 11.00m-lindera con Área Verde; Costado Derecho: 14.00m - lindera con Lote 08; Costado Izquierdo:14.00m.- lindera con Lote 10; Área Total: 154.00m2. Enajenación- Venta que se está ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta a favor del beneficiario. CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO: El predio Lote No.09 Mz. 08, sector 3 con clave catastral No. 3410809000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total 154m2, cuyo avalúo total vigente de USD \$1.925.00, conforme al Certificado de Avalúo No.102022-076593 , No. Electrónico No. 222285, de fecha 2022-10-20, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO: El precio de la presente Enajenación--Venta es de \$684,44 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que

la beneficiaria PACHAY MERA MIRIAM TERESA, ha cancelado de la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

9					T .	T
BENEFICIARIO	Mz	Lote	Precio Final Lote	Valor Contable	Total Control	
Pachay Mera Miriam		1000	2010	pagado	FASE	Observación
Teresa	8	09	\$684.44	\$740.00	FASE I	Total Cancelado

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - El predio Lote No.09 Mz. 08, con clave catastral No. 3410809000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de 5 años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad conforme al art. 29 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, así como a lo establecido en la Promesa de Compraventa suscrita con fecha 18 de junio de 2018. CLÁUSULA SÉPTIMA.-CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA, ACUERDO Y COMPROMISO. ElBeneficiario deberá realizar la construcción de la vivienda hasta dos años a partir de contar con los servicios básicos y deberá regirse ante la norma de control que regula la construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si beneficiario realizaré cualquier tipo construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" basada en la normativa legal vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles sanciones correspondientes. La Beneficiaria PACHAY MERA MIRIAM TERESA, ha suscrito el compromiso de construcción de la vivienda en el plazo de dos años en el lote de terreno que hoy se otorga mediante Enajenación- Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, y que debe

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ejecutarse de manera obligatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en este caso. CLÁUSULA OCTAVA.-PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD OTROS GASTOS.-Los pagos de Impuestos, Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad , y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o interpuesta persona alcancen У obtengan inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia dominio. CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO.- La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDAdeclara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. CLÁUSULA DÉCIMA.-CONTROVERSIAS. -En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. - Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Minuta (firmada por el Dr. Arturo Acuña Villamar, Mat.13-1990-26.F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REDISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE n. 131278705-2 CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE LUGAR DE HACIMIENTO MANABI MANTA TARQUI FECHA DE NACIMIENTO 1907-11-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO KELVIN DARIO BELLO SOLORZANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 4 BRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CANTON MANTA

PASSOQUIAL LOS ESTEROS

Juna no 0021 FEMENINO , V.

11 29226603



PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE 10 1g

references to a complete control of the

11 3/2

CHIDADAHAIO:

ESTE L'OCUMENTO ACREDITA QUE USTED SHFRASÓ EM LAS ELECTIONES GERLARLES PAR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de decumentos exhibidos en originales y devuelto al Interesado en fajac útileg.

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 225-807-89667

1312787052

225-807-89667

Ing. Fernando Alvear C.

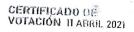
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0059 FEMENINO

N 10690199

The count

ccn. 1308571841

PACHAY MERA MIRIAM TERESA

Ma. BERNO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a.

Ab. Santiago Hierro Urresta NOFARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308571841

Nombres del ciudadano: PACHAY MERA MIRIAM TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO LOOR PEDRO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1995

Datos del Padre: PACHAY GOROZABEL LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA BURGOS ROSA AURA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 226-807-89780

1308571841

226-807-89780

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SI VIVIENDA - EP

ACCION DE PERSONAL

No.

2022-12

EL CANTÓN M

						recha: A	BRIL 20 DE 2	022
DECRETO	ACUE	ERDO		RESOL	UCION	7		
NO	NO		FECHA:	MANTA, ABRIL	20 DE 20	022		
	PRUSS PIN PELLIDOS	a =				A JACQUELINE OMBRES		
No. de Cédula de Ciu	ıdadanía	1	No. De	Afiliación IESS		W-5006	partir de:	
131278705-2	e igi s					20 DF AF	BRIL DE 2022	19
EXPLICACIÓN: (Opcional: a EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MEI PIN COMO GERENTE GENERAL SUBR El Gerente General Subrogante re deberes y atribuciones previstas po LO QUE CONFORME A LAS DEL DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	DIANTE SESION ORDII OGANTE, TAL COMO Implazará al Gerent ra el fillular mientras EGACIONES CONFE CANTÓN MANTA ME	e General d dure el reen RIDAS AL I	la Empresa plazo", SUBF IRECTOR DE	en caso de ausencia o l ROGACION QUE REGIRA . ADMINISTRACIÓN DE	esas Públi Impedime A PARTIR I	cas "GERENTE G into temporal de é DEL MIERCOLES 20 I	ENERAL SUBRO ste último, cur DE ABRIL DE 20	OGANTE. mplirá los 022. POR
Referencia: Resolución de Directo				THE PERSONNE.				
INGRESO	TRASLADO TRASPASO CAMBIO ADM INTERCAMBIO COMISION DE LICENCIA	INISTRATI'		REVALORIZACION RECLASIFICACION UBICACION REINTEGRO RESTITUCION RENUNCIA		SUPRESION DESTITUCION REMOCION JUBILACION OTRO Gerente	General Subore	ante
SITU	ACION ACTUAL			SI	TUACIO	N PROPUEST	Α	
PROCESO: SUBPROCESO: PUESTO: LUGAR DE TRABAJO: REMUNERACIÓN MENSUA PARTIDA PRESUPUESTAR				PROCESO: SUBPROCESO: PUESTO: CUGAR DE TRABA REMUNERACIÓN I PARTIDA PRESUP	GERENT JO: MA MENSUA	AL: \$2,588,00	BROGANTE	
ACTA FIN	AL DEL CONCUF			f. SILVIA BRION MACIA Nombre: ECON	A CECILIA Floring NES BRIAN Fee 16:	ECURSOS HUM mada dilytatemente stava eccusaria stava eccusaria har pagrada di A BRIONES MAC ecursos Humano	CIAS	
	Nombr	f(e: Al (CARLOS AI CHAVEZ CI G. CARLOS DELEGA	IA Y LIBERTAD LBERTO Standard April Institution College Col	CHICA		V	
RECUR No. <u>2022-11</u>	SOS HUMANOS Fecha: 20 [DE ABRIL D :		tiva Nro. MTA-2020-A R SILVI CECI BRIO f. MAC	REGISTR IA FILIA PO DNES FR	O Y CONTROL mudo digitalmente v SEVIA CECILIA IONES MACIAS dua: 2022.04.20 ds.12-05/007		1

Responsable del Registro
NOTARIA PRIMERA () El. CANTON MANTA
condicación de documentos exhibitos en originales
y devuelto al incresado en
fojas útilos, 2

Manta, 3

Ab. Santiago Flerro Urresta
HOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No.	Fecha:
-	
* * * * *	
LA PERSONA REEMPLAZA A:	EN EL PUESTO DE:
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR:	
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No	FECHA:
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE	
A ILIAGION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE	
NO	Fecha:
	The state of the s
POSESION DEL CARGO	
YO PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE	CON CERTIFICATION OF THE CONTRACT OF THE CONTR
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.	CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2
SONO ELINEMA LE LOTADO ECUATORIANO.	
LUGAR: MANTA	
FECHA: ABRIL 20 DE 2022	
Eliana Firmado digitalmente por	SILVIA Firmado
Jacqueline Pruss Pin	CECILIA digitalmente por SILVIA CECILIA
Pruss Pin Fecha: 2022.04.21	BRIONES BRIONES MACIAS Fecha: 2022,04,20
f08:31:50 -05'00'	f MACIAS 16:58:47 -05'00'
Funcionario	Responsable de Recursos Hurnanos
A DEPT TO THE SECOND	



Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001



Representante legal

• PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 03/09/2010	Fecha de actualización 29/04/2022	Inicio de actividades 19/05/2010
Fecha de constitución 19/05/2010	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad Sl
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 7 Edificio: TORRE CENTRO Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: DIAGONAL CNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com Email: info@sivivienda-ep.gob.ec Web: WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC Teléfono trabajo: 052627299

Actividades económicas

• M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

• O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

• F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS CASAS, RELIGIOSAS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE TRUCTURAS CASAS.

NOTARIO PRIMERO VEL CANTÓN MANTA

Establecimientos Abiertos	y dovuelto al Interesado en Cerrados
1	Manta, a
	Ab. Santiago dierro Urresta

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- · ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

v	788
r	- 1
	- 1
λ.	- 4

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FIRMADEL SELVIDOR RESPONSABLE
Usuario: Agencia: Manta

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Usuario emisor:

CATRER2022000146519

29 de abril de 2022 08:41

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Ficha Registral-Bien Inmueble 76726

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032426 Certifico hasta el día 2022-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "CEIBO RENACER"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

09 de la Manzana 08, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CE IBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la ратоquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m.- Calle MP5

Posterior: 11,00m.-Area verde

Derecho:14,00m.- lote 08

Izquierdo: 14,00m.- lote 10

AREA TOTAL: 154,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GFAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Nú nero y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	122 1 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
MPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	791 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 nartes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA [1 / 3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Mun cipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2. con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 19611

Folio Final: 19629

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad

COMPRADOR EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO NO DEFINIDO MANTA

VENDEDOR GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NO DEFINIDO MANTA

Número de Inscripción: 793

Número de Repertorio: 1637

Registro de : COMPRA VENTA [2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbi ios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.T erreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9:184622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884)14,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 3 6,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,3691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delga do por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0000 -O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Número de Inscripción: 14

Número de Repertorio: 2776



DIRECCIÓN R DELA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripcio 1es:

PLANOS

2

Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certifica: o lo invalida.

Emitido el 2022-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URB, NO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032426 certifico hasta el día 2022-11 -18, la Ficha Registral Número: 76726.



Firma do electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSAB E MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 0 d as. Excepto que se diera un trasp; so de dominio o se

Página 3/3- Ficha nro 76726

emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Segu o de Verificación (CVS)







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 122022-082002 Manta, lunes 19 diciembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" con número de identificación 1360065170001, se establece que NO MANTIENE DEUDA en la Municipalidad del Cantón Manta a la s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-08-09-000



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 19 enero 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal veb https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAPIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-076593

N° ELECTRÓNICO : 222285

Fecha: 2022-10-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-08-09-000

Ubicado en:

URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-08 I OTE 09 SECTOR 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

154 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1,925.00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

1,925.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones ç ráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal w b https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyen lo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-11-22 14:16:18





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112022-080415 Manta, jueves 24 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOI SIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE L CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA Q JE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra regis rada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-08-09-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP". con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO REIJACER MZ-08 LOTE 09 SECTOR 3 BARRIO LOS CEIBOS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,925.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES EMPRESA PUBLICA



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 24 diciembr e 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal veb https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



- Ecuador

RUC: 136000098(1001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CRI DITO #: T/2022/101355
DE / LCABALAS

Fecha: 22/11/2022

Por: 15.41

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 2/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESAR TOLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: PACHAY MERA MIRIAM TERESA

Identificación: 1308571841

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO DEL 50% POR SER EMPRESA PUBLICA

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2016

Clave Catastral 3-41-08-09-000

Avaluo 1,925.00 Área Dirección

154.00

URBANIZAC: DNCEIBORENACERMZ08LOTE09SECTOR3

Precio de Venta

VE-846354

1,925.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		19.25	9,62	0.00	9,63
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		5.78	0.00	0.00	5.78
		Total=>	25.03	9.62	0.00	15.41

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad P\xc3\xbablica			9.62
	<u> </u>		Total=>	9.62





FIRMES CON

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-41-08-09-000	154	\$ 1925

	15 1	2022-1	11-22 14:08:30
Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACI ON CEIBO RENACER MZ-08 LOTE 09 SECTOR 3	2022	596629	600522

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" .	1360065170001

Fecha de pago: 2022-11-14 13:12:21 - MACÍAS SANT	OS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley	

	IN	PUESTOS, TASAS Y CONTR	IBUCIONES ESP. DE MEJORAS	
Coi	Coi cepto . Valor Parcial Recargas(+) Rebajas(-)		Valor a Pagar	
COSTA JUDI	JAL	0.00	0.00	0.0
INTERES PO	₹ MORA	0.00	0.00	0.0
MEJORAS 20	12	0.39	0.00	0.3
MEJORAS 20	13	2.70	0.00	2,70
MEJORAS 20	14	2.85	0.00	2.8
MEJORAS 20	16	0.09	0.00	0.09
MEJORAS 20	17	2.46	0.00	2.40
MEJORAS 20	18	1.68	0.00	1.68
MEJORAS 20	19	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 20	20	0.64	0.00	0.64
MEJORAS 20	21	0.24	0.00	0.24
			TOTAL A PAGAR	\$ 11.39
			VALOR PAGADO	\$ 11.39
			SALDO	\$ 0.00



Puede verificar la validez de este documento ingres ando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS FIRMES CON EL CAMBIO



AUTORIZACIÓN

No.- 304-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, P∈rmisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a PICHAY MERA MIRIAM TEREZA con NUI. # 1308571841 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el Lote N°09, MZ - 08 sector 3 con clave catastral N°3410809000, ubicado en el Sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 76726, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer"

FRENTE:

11.00 m - linde ra con Calle MP5

ATRÁS:

11.00 m - lindera con Área verde

COSTADO DERECHO:

14.00 m - lindera con Lote 08

COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - lindera con Lote 10

ÁREA TOTAL:

154.00 m2

Manta, octubre 31 del 2022.



LIGIA ELENA

Ing. Ligia El ana Alcívar López. DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTEO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS **CIUI) ADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Calastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; po lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondiente :

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.	
No. trámite:	PM131020221154	





Señor. Ab. Agustín Intriago Quijano ALCALDE DEL CANTÓN MANTA Presente. -

De mi consideración:
Yo,, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No, de estado civil, me permito extenderla saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:
ANTECEDENTES.
Soy posesionario de un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, específicamente er
Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga a Municipalidad de Manta, y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis mpuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea egalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.
PETICIÓN CONCRETA.
Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor lel bien inmueble donde he:vivido con mi familia, ubicado en
gradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta avorable, me suscribo,
irma: Africa Afr



CUERPO DE BOMBEROS MANTA



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

		ACC DESCRIPTION OF THE STATE OF			EP
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO D	DE CREDITO	PERIODO
119256	2022/11/17 12:15	17/11/2022 12:27:00	p. m. 793	3063	2022/11/17
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE V	IVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI V	IVIENDA EP" C.I.: 136006517	0001	2022 11 1/
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	341080900000000000 MANTA / URB. CEIBO RENA				× ,
RUBROS	S DEL TITULO	ADICION	IALES.	9 0000000	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			ALES	DETALLE DE	LPAGO
PREDIO	PUR	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3
				(-)Descuento	\$ 0.
				(-)Abonos Título	\$ 0
		(+)Emisión	0.00		,
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		
		or Cubry			USD 3.00
	SUBTOTAL 1	3.00 SUBT	OTAL 2 0 3.00		
		As a set	100	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			ERO ÁNA MATILDE IRMA DE CAJERO	TITULO ORIGINAL	

Berecusdor B.P.

28/11/2022 04:06:39 p.m. GK

CONVENID: 2950 BCE-5081ERND FRUVINDIAL DE HAMAB

CONCEPTD: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENID: 3-00117147-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIAL: 0

CONCEPTD: 1388050858
SECUENCIAL: 0

CONCEPTD: 06 RECAUDACION VARIOS

CONCEPTD: 06 RECAUDACION VARIOS

CONCEPTD: 06 RECAUDACION PARGIT HAMTA (AG.) OP: 6mm

SVS:

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA

FORMA DE RECALDO: EFECTIVO

CONSISION EFECTIVO: 0.0.51

IVA X

TOTAL: 1.57

SUJETO A VERIFICACION

A G EN CANTA CANTON AL

A G EN CANTON AL

A G EN CANTA CANTON AL

A G EN CANTA CANTON AL

A G EN CANTON AL

A G EN CANTA CANTON AL

A G EN CONTON AL

A G EN CONTO

17





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO D	E CREDITO	PERIODO
119246	2022/11/17 11:41	17/11/2022 12:13:00p. m.	793		2022
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIEN	DA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA	EP" C.I.: 136006517	0001	2022
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	341080900000000000 MANTA / URB. CEIBO RENACER M	Z- 08			
AVALÚO					
3 388.00					
RUBRO	S DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DE	- PAGO
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$ 0.51	(+)SUB-TOTAL (1)	0.51	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.5
				(-)Descuento	\$ 0.0
				(-)Abonos Título	
	×	(+)Emisión	0.00		\$ 0.0
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		
			0.00		
		Ser CUERPO			USD 0.51
建筑和	SUBTOTAL 1	0.51 SUBTOTAL 2.	0.51		
		MENENDEZ MERO ANA SELLO Y FIRMA DE CA		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL	





PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE No.PMPL-ABC-2019-019

PRIMERA.- Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", legalmente representada por el Ing. LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA, en su calidad de Gerente General quien para efectos de este convenio se la denominará "PROMITENTE VENDEDOR"; y, por otra parte la señora PACHAY MERA MIRIAM TEREZA domiciliada en la ciudad de Manta, portadora de la cédula No. 130857184-1, estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efecto de esta promesa se le denominará " LA PROMITENTE COMPRADORA". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- En Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez, se resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.
- 2. Mediante Ordenanza Publicada en el R.O.No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización en el suelo cantonal de Manta.
- 3. Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 04 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.
- Sobre el inmueble determinado anteriormente, se desarrolla El PROYECTO MI PRIMER LOTE UBICADO DENTRO DE LA CIUDADELA CEIBO RENACER.
- Con fecha 18 de junio de 2015, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM-EP; La empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano" SI VIVIENDA-EP" y La Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta, cuyo objetivo es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la Cooperación Interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudios, Planificación, Proyectos. Ejecución de obras, estudios de impactos ambientales, dentro del proyecto L, Rdenominado "MI PRIMER LOTE". [









TERCERA.- OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el "PROMITENTE VENDEDOR", promete vender a la señora PACHAY MERA MIRIAM TEREZA el lote de terreno signado con el número 09 mz.08, ubicado en la Vía Circunvalación tramo II, ingreso a la ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta Provincia de Manabí, dentro del cual se incluye el área individualizada de terreno aproximadamente de 154 m2 de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan como anexo a este contrato, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí.

Para el efecto definitivo de la compraventa, se deberá cumplir lo previsto en los numerales establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

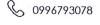
El justo precio que la PROMITENTE COMPRADORA pagará al PROMITENTE VENDEDOR es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$. 684,44). Valor que anteriormente en el anexo de Reservación No.0000477 del 20 de mayo del 2016 correspondía al área de terreno de 162m2 por el valor de \$720,00 , y que de conformidad a lo estipulado en las CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN numeral 2 que indica "En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservase, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en más o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado", se modificó la superficie a: 154m2 por el valor \$684,44 según el detalle de áreas de beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE FASE II, por lo cual es aplicable

QUINTA.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO Y DE ENTREGA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRAVENTA .-

LA PROMITENTE COMPRADORA, declara expresamente conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al vendedor, el monto de dinero que han pactado por medio de este instrumento que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo sobre el inmueble materia del presente contrato; además, expresa estar de acuerdo con el mecanismo de pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en cuenta del SI VIVIENDA-EP.

Las partes comparecientes de mutuo acuerdo se comprometen a celebrar y suscribir el contrato definitivo de compra del Inmueble pactado en este instrumento, luego de que se cumplan con los siguientes puntos:

- promitente compradora haya cumplido con el pago total del precio del inmueble que se promete comprar en este acto, a la entrega oportuna de los documentos personales y habitantes que se requieren para la constitución de la Escritura de compraventa y en caso excepcional, cuando éste le pagará la totalidad de dicho inmueble antes del plazo establecido en el presente contrato de promesa de compraventa.
- 2. Que los inmuebles dentro del Proyecto estén terminados e individualizados y se hayan obtenido e inscrito las autorizaciones públicas necesarias para el fraccionamiento o subdivisión e individualización de dichos inmuebles.
- Una vez levantado la hipoteca que se constituye sobre el referido bien inmueble











SEXTA.- CLÁUSULA PENAL ESPECIAL.

En caso de desistimiento o incumplimiento por cualquier razón, motivo o circunstancia de una de las partes en las cláusulas del presente instrumento, las mismas acuerdan lo siguiente:

- 1. Si es atribuible a la "PROMITENTE COMPRADORA" será causal para la recisión unilateral del presente contrato, y se le aplicará una sanción pecuniaria del 35% del valor entregado hasta el momento del incumplimiento o recisión. Se entenderá como incumplimiento de parte de la Promitente compradora el hecho de no haber cancelado dos o más cuotas mensuales consecutivas, facultándose al promitente vendedor declararlo unilateralmente en mora y a disponer el valor señalado como multa, así como también podrá disponer del inmueble prometido en venta para negociarla con terceras personas y una vez recaudado el valor al nuevo promitente comprador, se le hará al promitente comprador fallido la entrega del saldo que resulte de la aplicación de la multa.
- 2. Si correspondiera al "PROMITENTE VENDEDOR", esta se obliga a devolver el cien por ciento del valor recibido.
- 3. En caso de que LA PROMITENTE COMPRADORA, incumpliere los requisitos previos a la selección de ser uno de los beneficiarios subsidiados y se comprobare que es propietario de algún otro bien inmueble (terreno o casa) desde antes de adquirir el terreno subsidiado, cancelará el valor real del bien inmueble más los intereses respectivos y se procederá a una demanda por el cobro y por los daños y perjuicios causados.

SÉPTIMA.- GASTOS.-

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública así como los de la escritura definitiva de traspaso de dominio serán de cuenta de la PROMITENTE COMPRADORA.

OCTAVA.- CONVENCIÓN ESPECIAL:

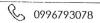
Las partes convienen en las siguientes:

PROMITENTE VENDEDOR entregará LA PROMITENTE COMPRADORA, el terreno singularizado anteriormente, el cual es materia de este Contrato.

LA PROMITENTE COMPRADORA, de recibir beneficio por parte del Estado o del GAD no podrá enajenar la alícuota y la vivienda que sobre ella se construya, en un plazo de CINCO años contados desde la fecha de suscripción de la escritura definitiva de compra venta e inscrita en el registro de la propiedad, solamente podrá vender dicho bien inmueble cuando comprobare legítimamente que esta venta se hace con el único fin de obtener un nuevo bien inmueble que les ofrezca un mejor hábitat para él y su núcleo familiar.

NOVENA.- OTRAS OBLIGACIONES CONVENCIONES.-

- a) "LA PROMITENTE COMPRADORA" declara que el dinero con el cual cancela las obligaciones convenidas en este instrumento, tiene origen lícito.
- b) El presente contrato se celebra en consideración a la persona de la "PROMITENTE COMPRADORA y en caso de fallecimiento de este, "EL PROMITENTE VENDEDOR" exigirá a los herederos legales la presentación de la posesión efectiva que los acredite como tales. Con ellos se continuará con este





Mz. 2 villa52/Si mi casa







contrato en cuanto a las obligaciones que estuvieren pendientes. Si posteriormente aparecieren otros herederos, ninguna responsabilidad tendrá con ellos " AL PROMITENTE VENDEDOR ", y toda reclamación la dirigirán contra quienes se presentaron anteriormente. No obstante lo estipulado, en caso de cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial contra AL PROMITENTE VENDEDOR, la defensa corresponderá a los primeros herederos con quienes se ejecutaron las obligaciones, y en todo caso estos deberán asumir cualquier obligación que se pudiera imputar AL PROMITENTE VENDEDOR ", los herederos con quienes se continúen ejecutando las obligaciones previstas en este convenio, se someterán y darán estricto cumplimiento a todo lo pactado y que estuviese pendiente de ejecutarse.

LA PROMITENTE COMPRADORA " declara conocer la descripción del inmueble, la forma de pago detallada en el presente instrumento, por lo que se obliga cumplir con todas las demás obligaciones y procedimientos establecidos para el presente caso y en concordancia a la normativa legal vigente.

DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones pactadas, o sobre la aplicación de las estipulaciones del presente contrato, las partes podrán concurrir con su reclamación, en procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Portoviejo.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana, en consecuencia, las partes declaran conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable, al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN .-

Como constancia de todo lo aquí acordado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

1ERA MIRIAM) TEREZA

Ing. LUIS ISAAC ANCHUDIA SANTANA **GERENTE GENERAL**









Abogado Agustín Intriago Quijano ALCALDE GAD MANTA En su despacho

ASUNTO:

ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMCMANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo PACHAY MERA MIRIAM TEREZA con cédula de identidad nro.130857184-1 beneficiario del lote de terreno 09 de la mz.08 con clave catastral nro. 3410809000 Ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-1/IANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

C.I. 130857124-1



PGMMBLANO

MANA MANA



SÍ VIVIENDA - EP

INFORME SOCIO - ECONÓMICO



1.- Datos Generales del Usuario

Número de cédula / pasaporte			130857184-1						9		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)			1975/10/22	•			,				
Apellidos y I	Nombres				Pachay Mera	Mirian	Teresa				,
Estado Civil		Soltero/a	a		Casado/a	Х	Unió	n libre			Divorciado/a
Padece uste	d de una enferme	dad catac	trófica		SI				No	Х	
- ducce usee	a de dila ememie	uau catas	tronca		Especifique						
Al-4 611					Hijo						
	ar que viva con us catastrófica	sted que p	adezca alį	guna	Esposa	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i			,ae4		
					Padres						
Es beneficia	rio del Bono de De	esarrollo F	lumano		SI				No	х	
			DAT	OS DEL	. LUGAR DE RES	IDENCI.	A				
Provincia	MANABÍ	(Cantón		MANTA	Parroquia TARQUI			TARQUI		
Calle Princip	al				Calle secunda	ria			1153		
Numero de o	casa / lote etc.				MANZANA 08 LOTE 09						
Referencia adicional			PROYECTO CE	IBOS R	ENACER	MI PRI	MER	LOT	TE FASE II		
Dadasa usta	d do una ante ····	d- d t	(C:		Si					х	
Padece usted de una enfermedad catastrófica			Especifique								
Es beneficiario del Bono de Desarrollo Humano			łumano		SI				No	х	

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	130637925-4
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	1970/10/16
Apellidos y Nombres	Intriago Loor Pedro Aníbal

3.- Miembros de la familia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAREN1 ESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
1	Pachay Mera Mirian Teresa	Benefic ario	48	Soltero	Ama de casa	
2	Intriago Loor Pedro Aníbal	Esposo	54	Soltera	Albañil	\$ 425.00
3	Intriago Pachay Luis Ángel	Hijo	24	Soltero	Desempleado	¥ 123100
4	Intriago Pachay Luis Alexander	Hijo	10	Soltero	Estudiante	
5						
6						
7						
8						
9						







SÍ VIVIENDA - EP

4.-Datos de identificación domiciliaria

¿Cuál es el tipo de vivienda? Casa/Villa			Choza/ Covacha		Departar		
2 El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es de:		Hori nigór	1	Ladrillo	o bloque	·	
		Adobe/T	apia				
		Caña reve	estida / Madera				
		Caña no r	evestida/ Otros	materiales			
Tiempo de posesión		Año:		Mes	ses		

5.-Observaciones

El día que se realizó el levantamiento de información se pudo constatar que en el terreno no existe vivienda, se notificó a la beneficiar
Quien se acercó a la oficina para actualizar información, segú ı manifestó, su núcleo familiar esta informado por 4 miembros,
Son casados y son padres de 1 niño con discapacidad física y un porcentaje de 85<5 de discapacidad.
El jefe de familia es Albañil percibiendo sueldo básico.

6.- Diagnóstico Social

En base a la información proporcionada por la beneficiari	a se oudo conocer que ella y su núcleo familiar son personas de escasos
Recursos.	

7.- Conclusión y recomendación

Toda vez analizada la situación Socio económica de la benefi	iaria y su núcleo familiar mediante información proporcionada por ella
Me es pertinente recomendar se busquen mecanismos que p	ermitan a la beneficiaria poder acceder al título de propiedad que esta de
lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER PROYECTO	MI PRIMER LOTE FASE II que pudo adquirir con mucho esfuerzo y
Sacrificio.	

Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño TRABAJADORA SOCIAL C.I.: 1305964114

REG SENESCYT: 1016-02-203069





documentos anexos y habilitantes que se incorporando queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto. - Doy fe. -

Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN C.C. No. 1312787052

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"

RUC. 1360065170001

Vendedora

PACHAY MERA MIRIAM TERESA

C.C. No. 1308571841

Compradora

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA ACCIÓN PERSONAL Nºo.13892-DNTH-2015-JT NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P037/2.- EL NOTARIO.-

RGAMIENIO. - 20221306001P03702. - EL NOIARIO.

Ab. Santiago Pierro Urresta Notario primero del cantón manta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



THE PARTY OF THE P

SHALL WALLEY WAL



Approximately an experience of